



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE FERRERIES

12520

Aprobación inicial del Acuerdo regulador de las gratificaciones extraordinarias del personal de la Brigada de Obras durante las fiestas patronales de San Bartomeu

Se hace público que el Pleno del Ayuntamiento de Ferreries, en sesión ordinaria de fecha 30/10/2025, adoptó el siguiente acuerdo:

“**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Acuerdo regulador de las gratificaciones extraordinarias del personal de la Brigada de Obras del Ayuntamiento de Ferreries durante las fiestas patronales de San Bartomeu, en los términos que constan al anexo del presente acuerdo.

SEGUNDO. Hacer público el mencionado acuerdo mediante su publicación al Boletín Oficial de las Islas Baleares, al tablón de anuncios municipal y en la sede electrónica del Ayuntamiento, a fin de que se puedan presentar reclamaciones o sugerencias.

TERCERO. Publicar el acuerdo definitivamente aprobado al BOIB y en el portal de transparencia municipal, con efectos económicos retroactivos para las fiestas patronales de San Bartomeu de 2025.

CUARTO. Facultar el alcalde para la firma de todos los documentos necesarios para la ejecución de este acuerdo.”

De acuerdo con los principios de transparencia y participación ciudadana, este acuerdo se expone al público por un plazo de veinte días hábiles, a contar del día siguiente a la publicación de este edicto al Boletín Oficial de las Islas Baleares, mediante su inserción al tablón de anuncios municipal y en la sede electrónica, a fin de que se puedan presentar reclamaciones o sugerencias.

Ferreries, firmado en la fecha de la firma electrónica (3 de noviembre de 2025)

El alcalde

Pedro Pons Huguet

